



**WASTE
ZERO**
EDITION
2026



**II CONCURSO
JÓVENES
CHEFS**

**Concurso
gastronómico
para estudiantes
de hostelería**

¡Inscríbete!

gmcash.es/transgourmet-jovenes-chefs

 **TRANSGOURMET
GM CASH**

01

INTRODUCCIÓN

TRANSGOURMET IBERICA, S.A.U., con CIF: A17371758 (Polígono Empordà Internacional, C/ Germans Miquel, s/n, 17469-VILAMALLA (Girona), organiza para las regiones de Cataluña, la Comunidad Valenciana y Baleares, el concurso "Transgourmet Jóvenes Chefs", para seleccionar el talento de los jóvenes estudiantes de hostelería mediante la presentación de una receta creativa basada en los principios del "Zero Waste".

02

OBJETIVO DEL CONCURSO

El Concurso de Cocina **Transgourmet Jóvenes Chefs** tiene como objetivo descubrir y promover el talento culinario de los estudiantes de Escuelas de Hostelería de Cataluña, la Comunidad Valenciana y Baleares, fomentando la creatividad, la técnica y el trabajo en equipo entre los futuros profesionales de la gastronomía.

En esta edición, el concurso se centrará en la temática del **"Zero Waste"**. El reto consiste en crear un plato gastronómico aplicando criterios de aprovechamiento total del producto, minimizando residuos y maximizando sabor y creatividad.

No es solo "no tirar comida", es:

TRANSFORMAR LO QUE NORMALMENTE SE DESCARTA EN VALOR CULINARIO

03

PARTICIPANTES

El concurso está dirigido exclusivamente a estudiantes matriculados en Escuelas de Hostelería de Catalunya, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia y Baleares.

Cada participante debe estar actualmente cursando estudios en una Escuela de Hostelería, de nivel medio y superior (Técnico Medio de Cocina y Gastronomía y Técnico Superior en Dirección de Cocina).

Se limitará a un alumno por Escuela de Hostelería.

Podrán participar las Escuelas de Hostelería de Catalunya, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia y Baleares.



04 INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán enviar la siguiente documentación a través de la página web de Transgourmet:
<https://www.gmcash.es/transgourmet-jovenes-chefs>

Respetando los siguientes plazos:

Formulario de inscripción debidamente cumplimentado (formulario web), con **fecha límite de inscripción el 16/10/2026**.

Receta detallada del plato a presentar (ingredientes, cantidades y procedimiento), con **fecha límite de envío el 16/10/2026**.

La inscripción será gratuita.

05 SELECCIÓN DE SEMIFINALISTAS

El jurado evaluará todas las candidaturas recibidas sobre la base de:

01 La creatividad y coherencia de la receta

02 La viabilidad técnica del plato

03 Su conexión con la temática "Zero Waste"

Se seleccionarán los **10 mejores candidatos**, que pasarán a la semifinal.
El anuncio oficial de los semifinalistas se realizará el 19 de octubre de 2026.

06 SEMIFINAL

Tras el anuncio de los semifinalistas, se contactará con las respectivas Escuelas para coordinar una visita al Gros Mercat / GM cash más cercano. El objetivo será aprovisionarse con los productos necesarios para preparar el plato presentado con un máximo de 100€.

La semifinal se celebrará en el marco del Fòrum Gastronòmic de Barcelona, en una fecha a concretar entre el 2 y el 4 de noviembre de 2026.

Cada semifinalista deberá:

Llevar su propuesta elaborada con antelación.

Regenerarla in situ y emplatar tres raciones.

Presentarlas para su evaluación por parte del jurado.

Tras las evaluaciones, se anunciarán los **5 finalistas** en el stand de Transgourmet dentro del Fórum.

**WASTE
ZERO
EDITION
2026**

07

FASE FINAL

La final del concurso se celebrará el 2 de diciembre de 2026.

El emplazamiento de la final será comunicado a los concursantes con la suficiente antelación a través de los canales oficiales del concurso.

Los 5 finalistas deberán preparar su plato en directo, en un tiempo máximo de 2 horas.

El jurado estará compuesto por profesionales de prestigio como los **Hermanos Torres** (Chefs del restaurante Cocina Hermanos Torres) y **Javier Martínez** (Chef del Restaurant Castell Perelada).

La organización proporcionará:

El espacio y utensilios necesarios.

Todos los ingredientes solicitados (entre el surtido de las marcas de TRANSGOURMET, o en marcas de terceros si no se dispone en dicho surtido de TRANSGOURMET) previamente por los finalistas (mediante pedido).

Importante: Toda la elaboración deberá realizarse en las cocinas habilitadas por la organización, utilizando exclusivamente los productos y utensilios facilitados.

08

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

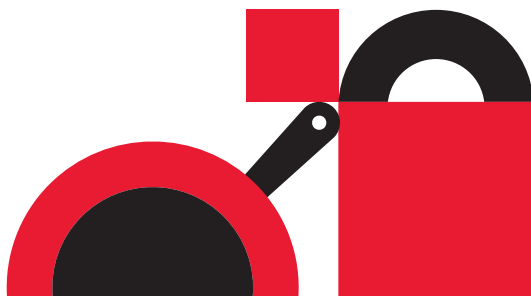


CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Sabor (Calidad organoléptica)	Equilibrio, intensidad, sazón, armonía de sabores.	0 - 30
Aprovechamiento del producto	Uso responsable del producto, sostenibilidad, mínimo desperdicio, respeto por la estacionalidad.	0 - 20
Presentación del plato	Estética, originalidad visual, limpieza, composición y coherencia con el concepto del plato.	0 - 20
Técnica culinaria	Dominio de técnicas empleadas, nivel de dificultad, correcta ejecución.	0 - 10
Discurso	Defensa de su elaboración frente al jurado	0 - 10
Higiene y organización	Limpieza durante la preparación, orden en el puesto de trabajo y seguridad alimentaria.	0 - 10

Puntuación total posible: 100 puntos

09

PREMIOS



PUESTO	PARTICIPANTES	PROFESOR MENTOR Y ESCUELA
Primer premio	Stage 3* Cocina Hermanos Torres Cuchillos / chaquetilla Trofeo Menú 3* para 2 personas	Menú 3* para 2 personas (profesor) 1000€ de vales para compras en GM para el centro ganador.
Segundo premio	Stage 1* Castell Perelada Restaurant Cuchillos / chaquetilla Trofeo Menú 2* para 2 personas	Cena 2* para 2 personas (profesor) 500€ de vales para compras en GM para el centro
Tercer premio	Cuchillos / chaquetilla Trofeo Menú 1* para 2 personas	Cena 1* Para 2 Personas (profesor) 500€ de vales para compras en GM para el centro
Cuarto y quinto premio	Cuchillos / chaquetilla Diploma	250€ de vales para compras en GM para el centro
Los 5 seleccionados restantes	Diploma Set instrumentos de cocina	200€ de vales para compras en GM para el centro



10

FECHAS Y LUGAR

La fase final del concurso se llevará a cabo el 02/12/2026 a las 9h.

El emplazamiento de la final será comunicado a los concursantes con la suficiente antelación a través de los canales oficiales del concurso.

El desplazamiento hasta la semifinal y la final será costeadado por Transgourmet. Con el fin de facilitar la participación, Transgourmet analizará en cada caso la posibilidad de cubrir los gastos de alojamiento y manutención, si fuesen necesarios.

11

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Los participantes deberán asegurarse de cumplir con todas las normas de seguridad alimentaria y buenas prácticas de cocina.

La inscripción al concurso implica la aceptación de que cualquier video y/o fotos del evento puedan ser utilizadas para fines promocionales del concurso, las redes sociales y otros medios relacionados. Dichas fotos y vídeos serán de propiedad de Transgourmet.

Cualquier intento de fraude o incumplimiento de las bases resultará en la descalificación inmediata.

Los participantes deberán estar disponibles para entrevistas o sesiones de fotos relacionadas con el concurso, si fuera necesario.



12

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Al completar la inscripción, el participante así como el tutor o profesor (en nombre propio y de la escuela) aceptan todas las bases y condiciones del presente Concurso.

El comité organizador se reserva el derecho de modificar las bases en caso de ser necesario, lo cual será comunicado a los participantes con antelación.



DATOS PERSONALES

Al participar en el presente Concurso, el interesado acepta que TRANSGOURMET IBERICA, S.A.U., con CIF: A17371758 (Polígono Empordà Internacional, C/ Germans Miquel, s/n, 17469-Vilamallà Girona), en adelante TRANSGOURMET traten sus datos para las siguientes finalidades con las siguientes finalidades que tienen carácter enunciativo pero no limitativo:

- Gestionar su participación en el presente Concurso, y verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en el mismo.
- Gestionar su registro en el Concurso para lo cual además el interesado deberá acceder a la web del Concurso y aceptar la política de privacidad y demás textos legales publicados en el sitio web de Transgourmet <https://www.gmcash.es/transgourmet-jovenes-chefs> así como también en www.transgourmet.es.
- Realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de TRANSGOURMET IBERICA, SAU.
- Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.
- Verificar que en todo momento la participación y en su caso los premios se han obtenido de forma lícita y que su participación se ajusta a las presentes Bases.
- Comunicar a los finalistas ganadores la categoría de su puesto y su premio in situ el día de la final.
- El participante autorizará recibir información publicitaria por mail y móvil, para ello cederá este permiso dándose de alta en la ficha como cliente.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que el usuario solicite su baja a TRANSGOURMET, se oponga o revoque su consentimiento.

OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas.

Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participarse en el presente Concurso.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de los datos del Participante por parte de TRANSGOURMET está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

Asimismo, el tratamiento de sus datos con fines de marketing, relativo a productos y servicios propios de TRANSGOURMET para sus clientes, se basará en el interés legítimo reconocido por la normativa.

COMUNICACIONES DE DATOS

Mediante la aceptación de las presentes Bases, y siempre que no se indique otra cosa, el interesado presta su consentimiento para que sus datos personales, en concreto el nombre, apellidos e imagen, puedan ser utilizados y publicados en la web <https://www.gmcash.es/transgourmet-jovenes-chefs>, conforme a lo dispuesto en estas Bases.

Asimismo, en caso de que así lo autorice, los datos del Participante podrán ser comunicados a las siguientes entidades:

- Otras empresas de TRANSGOURMET que prestan sus servicios en diferentes áreas de negocio de distribución: Cash&Carry, Supermercados, Franquicias, Línea Mayorista, Import/Export y Food Service (puede encontrar información sobre dichas empresas en www.transgourmet.es), con la finalidad de informarle sobre productos, servicios, iniciativas y promociones desarrollados por

TRANSGOURMET que puedan ser de su interés, a través de medios postales o electrónicos (entre otros, vía correo electrónico y/o teléfono móvil, SMS/MMS), u otras formas de comunicación a distancia.

- A proveedores de TRANSGOURMET necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o de las finalidades arriba indicadas.
- A las Administraciones Públicas y a los Juzgados y Tribunales en los casos previstos por la Ley.

Asimismo, los datos podrán ser transferidos a cualquier sociedad del grupo domiciliadas en Europa así como en Suiza, garantizando, en relación con sus datos de carácter personal, un marco de protección adecuado en virtud de la normativa vigente, establecidas por la Comisión Europea.

RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a TRANSGOURMET para los fines señalados.

DERECHOS DEL PARTICIPANTE

El Participante tiene derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si en TRANSGOURMET se están tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de TRANSGOURMET la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección: Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid, cuando el interesado considere que TRANSGOURMET ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.
- Ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de TRANSGOURMET a través del correo electrónico: rgpd@transgourmet.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Derechos de imagen. Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en el Concurso, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a TRANSGOURMET y a todas las empresas pertenecientes al TRANSGOURMET, en los términos que a continuación se indican. De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los Ganadores ceden a TRANSGOURMET los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en el concurso a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de TRANSGOURMET, por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de TRANSGOURMET, así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo

anterior, la participación en el concurso y en su caso la aceptación del Premio por los Ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Puedes obtener más información consultando nuestra Política de Privacidad en la web

<https://www.gmcash.es/transgourmet-jovenes-chefs> y en www.transgourmet.es, donde se explica con más detalle la forma en que TRANSGOURMET recaba, trata y protege los datos de carácter personal que nos facilites.

DERECHOS DE AUTOR

TRANSGOURMET, se reserva todos los derechos de autor que recaigan sobre los vídeos y fotografías de los participantes, ya sean de reproducción, distribución, transformación, o comunicación pública.

A su vez, estos derechos podrán ser explotados por todas las empresas pertenecientes a TRANSGOURMET.

MODIFICACIONES

TRANSGOURMET, se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del Concurso, y se comuniquen a éstos debidamente.

TRANSGOURMET, quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido, en todo o en parte, el presente Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en este Concurso todos los empleados o familiares de empleados de TRANSGOURMET.

DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

TRANSGOURMET, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

IDENTIFICACIÓN

La identidad de los participantes, tutores o profesores y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

En caso de que el presente concurso exija la participación a través de sorteo, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, TRANSGOURMET, excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

TRANSGOURMET, queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que puedan sufrir los participantes del Concurso por cualquier acción u omisión que no le fuera imputable, durante el Concurso así como en el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable. TRANSGOURMET asume, únicamente, la organización, costes y dietas en el viaje, pero no asume responsabilidad por los perjuicios que puedan sufrir durante el mismo los participantes y/o profesores.

TRANSGOURMET no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este Concurso. Consecuentemente, los Participantes y mentores del presente Concurso, le exoneran de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada la organización con motivo y ocasión del presente concurso.

TRANSGOURMET, no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes y mentores, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al ganador o en su caso, o a terceros (como a título de ejemplo, agencias de viaje, compañías aéreas, etc.,) que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos del presente Concurso.

En ningún caso TRANSGOURMET responderá de los eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por cualquiera de los participantes en relación con la participación del presente Concurso, a salvo de las irrenunciables por ley.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

TRANSGOURMET tiene implantado una normativa de "Compliance" publicados a través de su web www.transgourmet.es a la que toda persona que queda sujeta a las presentes Bases declara conocer. Asimismo, las partes se obligan a cumplir con toda la normativa que le sea de aplicación en el desarrollo de su ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y el artículo 75.2 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

TRANSGOURMET, se encargará del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dichos premios, sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su declaración anual del referido impuesto.

TRANSGOURMET, advierte que dependiendo del nivel de renta del agraciado, la incorporación del valor del premio a la base imponible de su declaración de la renta, podría suponer un incremento en los impuestos a pagar por parte del mencionado ganador.

CLÁUSULAS DE LA ORGANIZACIÓN

TRANSGOURMET se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del concurso, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales, condiciones del Concurso o la anulación definitiva.

TRANSGOURMET se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su concurso, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que el concurso fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente, manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.

TRANSGOURMET se reserva el derecho, si lo considerara necesario, de dejar premios desiertos.

La normativa vigente determinará las leyes que deban regir y la jurisdicción que deba conocer de las relaciones entre TRANSGOURMET y los participantes del Concurso. Ello no obstante, en aquellos casos en los que dicha normativa vigente prevea la posibilidad para las partes de someterse a un fuero determinado, TRANSGOURMET y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la legislación española y los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Girona.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases y su Política de Privacidad.

CONTACTO

Organizador del Concurso

TRANSGOURMET IBERICA, S.A.U.
Polígono Empordà Internacional
C/ Germans Miquel, s/n
17469 Vilamallà (Girona)

Correo general / consultas del concurso:

joveneschefs@transgourmet.es

Web:

www.transgourmet.es
www.gmcash.es/transgourmet-jovenes-chefs
www.gmcash.es



II CONCURSO
**JÓVENES
CHEFS**



TRANSGOURMET
GM CASH

www.gmcash.es/transgourmet-jovenes-chefs